



DECRETO N° 4.062.-

LAJA, 19 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Víctor Miranda Medina, Apoyo Familiar Programa Puente.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a el Sr. Víctor Miranda Medina, por los días 19, 20, 21, 26, 27, 28 de Noviembre (6 días).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pcv

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233